

# **PAPEL DEL REVISOR FISCAL FRENTE A LOS ACTOS EMPRESARIALES. UNA REFLEXIÓN EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA FRENTE AL COVID-19.**

*Liliana del Carmen Franco-Blanco<sup>1</sup>*

*Jhorquis Machado-Licona<sup>2</sup>*

*Mary Cruz Cogollo-López<sup>3</sup>*

*Marta Elena Herrera-Franco<sup>4</sup>*

## **RESUMEN**

Las compañías necesitan ejercer control y vigilancia sobre la información financiera con el fin de generar confianza en las partes interesadas, tal finalidad se puede lograr a través de la figura del revisor fiscal. El presente artículo describe la labor del contador público desde el papel del revisor fiscal frente a los actos empresariales, contemplando cada una de las partes que intervienen, para comprender la gestión de las organizaciones en el marco de la pandemia generada por el Covid-19. El diseño metodológico es de tipo descriptivo, bajo un enfoque no experimental de naturaleza cualitativa, la recolección de datos fue desarrollada a través de fuente primarias y secundarias, siguiendo un instrumento modelo de encuesta, aplicada a 21 profesionales de las ciencias contables. Cuyo resultado abarca el ejercicio de la aprobación o no de los estados financieros a 31 diciembre 2019 e impacto del Covid-19, teniendo en cuenta factores que sufrieron relevancia significativa en términos financieros. En conclusión, el papel del revisor fiscal desarrolla un ciclo de proyección, acción y emisión, en los cuales refleja resultados y dictamen de los hechos económicos validados. En contexto al desarrollo de este artículo citamos el gran impacto que ha generado El Covid-19 en el oficio contable, el tema radica en los efectos que este ha reflejado en el ejercicio de la aprobación de la situación financiera de la compañía, lo cual está a cargo de un profesional especializado en revisoría fiscal.

## **PALABRAS CLAVE**

Actos empresariales, Covid-19, estados financieros, revisor fiscal.

## **ABSTRACT**

Companies need to exercise control and surveillance over financial information, add confidence to it, this is obtained under the figure of the fiscal auditor. This article describes the work of the public accountant from the role of the fiscal auditor in the face of business acts, considering each of the parties involved, to understand the management of organizations in the framework of the pandemic generated by Covid-19. The methodological design is descriptive, under a non-experimental approach of a qualitative nature, the data collection was developed through primary and secondary sources, following a model survey instrument, applied to 21 professionals of the accounting sciences. Whose

<sup>1</sup> Magíster en Administración de Organizaciones. Corporación Universitaria Rafael Núñez. [liliana.franco@curnvirtual.edu.co](mailto:liliana.franco@curnvirtual.edu.co). <https://orcid.org/0000-0003-0490-1079>

<sup>2</sup> Magíster en Gerencia de Proyectos. Corporación Universitaria Rafael Núñez. [jhorquis.machado@curnvirtual.edu.co](mailto:jhorquis.machado@curnvirtual.edu.co). <https://orcid.org/0000-0002-6987-7658>

<sup>3</sup> Contador Público. Corporación Universitaria Rafael Núñez. [mcogollo122@curnvirtual.edu.co](mailto:mcogollo122@curnvirtual.edu.co). <https://orcid.org/0000-0001-5073-4086>

<sup>4</sup> Contador Público. Corporación Universitaria Rafael Núñez. [mherreraf22@curnvirtual.edu.co](mailto:mherreraf22@curnvirtual.edu.co). <https://orcid.org/0000-0003-3530-041X>

result includes the exercise of the approval or not of the financial statements as of December 31, 2019 and the impact of Covid-19, taking into account factors that suffered significant relevance in financial terms. In conclusion, the role of the tax auditor develops a cycle of projection, action and issuance, in which it reflects results and opinion of the validated economic facts. In the context of the development of this article, we cite the great impact that Covid-19 has generated in the accounting trade, the issue lies in the effects that this has reflected in the exercise of the approval of the financial situation of the company, which is by a professional specialized in tax audit.

## **KEYWORDS**

Business events, Covid-19, financial statements, tax auditor.

## **INTRODUCCIÓN**

Mucho se ha dicho de los impactos y efectos evidenciados a nivel mundial por el virus del Covid-19; incluso la forma de vida e interacción humana se ha venido ajustando a las necesidades de cumplir con el distanciamiento social y los diferentes protocolos de bioseguridad que garantizan el autocuidado y por ende la disminución de los casos que puedan presentarse. En cada una de las esferas sociales, económicas y políticas; la población se ha visto obligada a modificar la interacción física, asumiéndolas de manera virtual por medio de las diferentes herramientas tecnológicas disponibles que fomentan el teletrabajo.

El arribo de la pandemia ha generado estragos en muchos sectores, sin embargo, el sector empresarial ha sido uno de lo más golpeados, donde pequeñas y medianas empresas atraviesan un momento difícil, provocando el cierre de muchos negocios de este tipo. Los efectos de la emergencia sanitaria se ven reflejados en los diferentes informes contables, así como en las cifras develadas por las cuentas anuales contenidas en el desarrollo de su actividad (Bellido Sabina, 2020)

La presencia del virus ha creado presiones económicas de todo tipo, sobre la administración de las diferentes entidades o empresas en las que se realizan procedimientos de revisoría. Por lo que, cada entidad requiere presentar estados financieros positivos en aras de brindar sostenibilidad en el funcionamiento de la empresa en medio de un contexto de crisis nacional. Por lo tanto, en ese contexto la temática el presente estudio tiene como propósito principal realizar una descripción del papel del revisor fiscal en aras de justificar su intervención actual en la empresa contemplado en dos escenarios: I. La no aprobación de estados financieros por parte de la organización a la fecha, y II. La aprobación de estados financieros de parte de la organización; teniendo presente el riesgo y las limitaciones que pueden presentarse durante el procedimiento de sus funciones, entre las que se encuentra: la emisión de su concepto con salvedades o la abstención de esta.

### ***Actos empresariales ante las medidas adoptadas por la Covid-19.***

Se parte del concepto de revisión fiscal, a partir de las definiciones dadas por la Declaración profesional N°7 de El Consejo Técnico de la Contaduría Pública por la cual se define el concepto de revisoría fiscal

como los procesos que corresponden a “dictaminar los estados financieros; revisar y evaluar sistemáticamente los componentes y elementos que integran el control interno, en forma oportuna e independiente en los términos que le señala la ley, los estatutos y los pronunciamientos profesionales” (CTCP, 2021). Por lo tanto, la revisoría fiscal contempla un paso a paso teniendo en cuenta los procedimientos establecidos a nivel interno por la entidad en conjunto con el revisor fiscal, precisando claramente como el ejercicio de revisión fiscal corresponde al cumplimiento del examen de información financiera, al igual que a la responsabilidad de evaluar y supervisar los sistemas de control.

Así mismo, tal como reza en el código de comercio en el artículo 207, un revisor fiscal tiene por objetivo: planear, ejecutar e impartir procesos dentro del sistema de información financiera y de control interno, dando cumplimiento al objeto social y normatividad aplicable. Es pues la tarea del revisor fiscal clara y coherente en relación con las normatividades dispuestas para su ejercicio, sin embargo, al desarrollarse estas en un contexto de pandemia mundial, las limitaciones que pueden presentarse para dicho ejercicio pueden ser muchas. Es aquí cuando las empresas al identificar los flujos económicos que le afectan o le benefician visibilizando menores o mayores ingresos acorde al servicio y/o producto que comercializan; han de tomar medidas y estrategias que ayuden a disminuir los riesgos que se puedan dar a nivel de revisoría fiscal. Teniendo en cuenta que el gobierno prioriza los servicios de las empresas que venden productos de primera necesidad; es decir, las tiendas, supermercados y mini mercados quienes distribuyen alimentos, así como droguerías, hospitales y bancos que venden medicinas, productos de aseo y servicios bancarios; como consecuencia de dicha priorización se limitó a otros sectores no correspondientes a productos o servicios de primera necesidad a que pudieran seguir comercializando y ofreciendo sus servicios, tales como los bares, turismo, construcción, entre otros. Estas medidas incidieron directamente en los ingresos de dichas empresas, lo cual es de anotar, que las limitaciones del revisor fiscal en su ejercicio no están supeditadas al aumento o disminución de las ventas en pandemia, pero en efecto, tras su revisión y evaluación de los estados financieros se podrá observar cuánta afectación tuvo la empresa o no por los efectos de la cuarentena y el aislamiento social en atención a la emergencia sanitaria.

Cubillos, en su artículo “Adaptación de la revisoría fiscal y la auditoría en tiempos de pandemia” menciona que se hace insostenible el ejercer el control en pro de minimizar el riesgo contable, tributario y de fraudes en el contexto de pandemia. Por lo tanto, reflexiona sobre la importancia de reinventar algunas de las actividades de la revisoría fiscal con el fin de cumplir con sus funciones y brindar el soporte que cada una de las empresas requieren (Cubillos, 2021). Como resultado, las empresas de la mano de los revisores fiscales han de generar estrategias para el desarrollo de sus acciones y garantizar la prestación del servicio de revisoría y auditoría. Así mismo, el uso de la tecnología ha permitido que por medio de las redes, plataformas y programas se facilite el trabajo del revisor fiscal, así como el funcionamiento y sostenibilidad de los procesos que dicha labor implica.

Finalmente, Villarreal, en su publicación “La contaduría y la pandemia mundial 2020”, se enfoca en la elaboración, la presentación y el análisis de estados financieros en atención al momento crítico que atraviesa el sector empresarial, estableciendo la necesidad de plasmar en los mismos la realidad financiera de las organizaciones y su futuro previsible (Villarreal, 2020). En ese sentido, tras el cumplimiento de los procesos empleados por el revisor fiscal es necesario continuar desarrollando el acompañamiento

to a la gerencia en aras de preparar y revelar los informes contables tal como la nueva normalidad los presente. De esta forma, al contar con la información contable como insumo que motiven a la toma de decisiones, se posibilita la proyección de los posibles escenarios que incentiven la mejora de la empresa y por ende transformaciones que garanticen su supervivencia en el tiempo.

### ***Componentes de la revisoría fiscal con mayor afectación por la Covid-19.***

A partir del trabajo realizado por Cubillos, quien identifica en su artículo “Adaptación de la revisoría fiscal y la auditoría en tiempos de pandemia”, las distintas áreas de la empresa con mayor riesgo de afectación frente a la crisis generada por la pandemia y la inminente recesión económica; por lo que es necesario que el profesional a cargo, efectúe las pruebas sustantivas, las cuales pueden llevarse a cabo de manera remota, haciendo uso de diferentes herramientas tecnológicas y proporcionando la seguridad esperada por el cliente frente al manejo de la información financiera (Cubillos, 2021). Cada área indicada en la Tabla 1, evidencia el contexto económico de oferta y demanda y sus repercusiones en la disminución de cargos, los soportes extras requeridos en operaciones digitales, la inflación de los precios a raíz de la emergencia, la tasa del mercado las cuales se pueden observar con tendencia a la baja durante los tres meses decretados para la emergencia social.

De la misma forma deja en evidencia el comportamiento del mercado en cuanto a las reformas tributarias que pueden impulsarse en la nueva normalidad, creación de nuevos impuestos y pago de los anteriores. La continuación de las alianzas en la implementación de proyectos empresariales sin embargo un alto grado de demora en el desarrollo de estos. Lo anterior, de la mano en el aumento de los riesgos para el pago de las obligaciones crediticias ligado a los ingresos de las empresas que se enfrenta a un escenario cambiante producto de las nuevas dinámicas del mercado. Por lo cual, una de las tareas y áreas más importante hace referencia a la actualización de la información de la empresa estimando ganancias y pérdidas, así como soportando cada uno de esos escenarios en los archivos de la empresa. Así mismo, el tener en cuenta los beneficios que ofrece el Estado como apoyos económicos en medio de la emergencia económica y social.

Tabla 1: Áreas de mayor afectación en la revisoría fiscal.

<b>Áreas de mayor afectación</b>	<b>Descripción</b>
Hipótesis de negocio en marcha.	Hace referencia a la elasticidad entre oferta y demanda, teniendo como principio macroeconómico el equilibrio del mercado por lo cual existe la afectación del flujo económico de la renta. Sin el desarrollo de todo este contexto, no es posible la existencia de la fuerza laboral o mano de obra necesaria, por lo cual es necesario aplicar la reingeniería de cargos, prescindiendo de los cargos no necesarios.
Pagos efectuados durante la contingencia.	Indica la verificación necesaria del sistema frente a los pagos efectuados, solicitando diversos soportes frente a las transacciones realizadas.
Deterioro del valor de los activos.	Busca determinar la afectación de la maquinaria frente al riesgo de la crisis, así como el índice inflacionario de los precios y la TRM.

<b>Áreas de mayor afectación</b>	<b>Descripción</b>
Pasivos por obligaciones, gravámenes y tasas.	Prevé la necesidad de atender los pagos de impuesto y la generación de nuevas obligaciones tributarias que aporten a la sostenibilidad mediante beneficios crediticios a través de bancos de fomento y por la regla fiscal.
Inversiones asociadas y negocios conjuntos.	Afectación directa al sector de construcción a raíz de los pocos avances en las operaciones requeridas por el proyecto. Sin embargo, el % de participación no cambia, solo el nivel de avance para implementar el mismo.
Inventarios y activos móviles.	Sin duda, el cálculo del valor neto de realización por modelo, obsolescencia, precios más bajos, la divisa y operaciones que no tienen coberturas en importación y exportación pueden hacer variar este rubro.
Instrumentos financieros y arrendamientos.	Presencia de un mayor riesgo crediticio al disminuir los ingresos de los clientes quienes no pagan las cuotas correspondientes. La NIIF 9 y la NIC 39 proponen como medida de atención a dichos riesgos la posibilidad de nuevos modelos de negocios, a raíz de la llegada del Covid-19.
Actualización de matrices.	Será necesario mantener actualizado todos los archivos correspondientes al área de control interno, de las fuerzas de Porter, del COSO, además del máximo de pérdidas que se esperan y que podría soportar la organización.
Valor razonable de instrumentos financieros	Es posible observar variaciones en el precio ligado a la oferta de un tercero y la capacidad de pago que este ofrezca por el bien. Por lo tanto, el desconocimiento del futuro, la variación en hábitos de compra y el nivel de confianza del cliente se consideran como factores que influyen en dicha variación.
Subvenciones o apoyos económicos del Estado	Establecen una baja de impuesto, así como de moras pendientes.
Provisiones	La NIC 37 no es posible hacer provisiones sobre pérdidas futuras. En consecuencia, una decisión de clausura o finiquito de contrato podrían dar lugar al uso de provisiones.

**Fuente:** Elaboración con base en (Cubillos, 2021)

### ***La decisión de aprobar o no los estados financieros por la revisoría fiscal.***

Moya, en su artículo “El efecto del Covid-19 en el desarrollo del ejercicio de la Revisoría Fiscal” menciona dos escenarios en el rol y cumplimiento del ejercicio del profesional en revisoría fiscal. El primer escenario propuesto hace referencia a las entidades, que a la fecha (confinamiento por crisis sanitaria) no efectúa la aprobación de estados financieros (Moya Sellán y Pacheco Cervantes, 2022); Este primer escenario indica que el revisor fiscal por razones de no ha aprobado los estados financieros debe entonces ejecutar procedimientos de eventos subsiguientes, a partir del cierre al 31 de diciembre del año 2019, hasta la fecha definida por la entidad para aprobar, emitir y publicar los mismos. La figura 1, muestra las variables que intervienen en el primer escenario planteado, así como el procedimiento fiscal asumido para ello.

En segundo lugar, se observan los hechos que señalan circunstancias surgidas luego del periodo informado; evidenciando que no hay lugar a ajuste. Como resultado el procedimiento de revisoría fiscal identifica que hechos y procedimientos generan ciertos ajustes, por lo tanto, identifica todos los procedi-

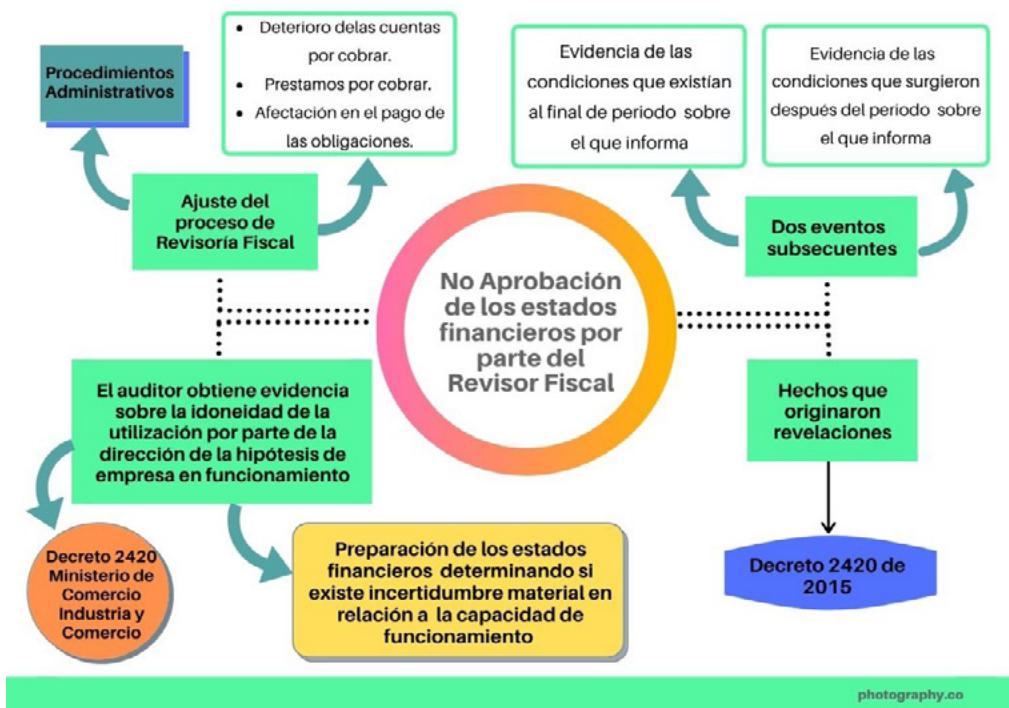


Figura 1: No aprobación de estados financieros.

Fuente: Elaboración de los autores.

mientos administrativos relacionados con el deterioro de las cuentas por cobrar, préstamos por cobrar lo cual podría traducirse en una afectación frente al pago de obligaciones originando nuevos componentes para el establecimiento de nuevas fuentes de deterioro. Cada uno de estos aspectos mencionados se debe tener en cuenta al momento de realizar la evaluación de parte del revisor fiscal con corte del 31 de diciembre de 2019. Es importante mencionar que, en caso de no recibir la información bajo los tiempos estipulados, ello indica el detrimento del valor de los activos finales del periodo informado. Por otro lado, el Decreto 2420 de 2015 plantea los procedimientos a seguir por parte de la revisoría fiscal al identificar los hechos que originan revelaciones. Por lo cual, la revisoría para la evaluación de la hipótesis del negocio con corte al 31 de diciembre de 2019 establece que se evalúen bajo las dinámicas que se generan a partir de las incertidumbres significativas frente a la capacidad organizacional. Es importante decir que, si una empresa no prepara sus estados financieros a partir de la hipótesis de negocio en marcha, se debe informar de la mano de la hipótesis bajo la cual han sido elaborados y el motivo por el cual no se considera un negocio en marcha.

Sumado a lo expuesto, se identifica el Decreto 2420, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia (MINCIT, 2021), en el que se menciona la responsabilidad del auditor en la obtención de “evidencia suficiente y adecuada sobre la idoneidad de la utilización por parte de la dirección de la hipótesis de empresa en funcionamiento para la preparación de los estados financieros, así como de determinar si existe alguna incertidumbre material con respecto a la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento” (Hurel y Vélez, 2020). Es entonces el auditor responsable principal en la construcción de soportes que servirán como evidencia tras el desarrollo del primer escenario, es decir al momento en que no se efectúa a la fecha la aprobación de estados financieros.

Un segundo escenario menciona que la entidad, a la fecha (período de emergencia sanitaria) ha efectuado la aprobación de los estados financieros. Según IASSB, en la NIA 560, menciona los hechos que llegan a conocimiento del auditor con posterioridad a la fecha de publicación de los estados financieros. Por lo tanto, la regla aplicada en este segundo momento dice que, al ser publicados los estados financieros, el auditor no tiene obligación de aplicar procedimientos de auditoría con respecto a ellos. La figura 2, muestra las acciones de rectificación que el auditor puede desarrollar al conocer con previo aviso los estados financieros. Sumado a ello se muestra también las funciones de evaluación del revisor fiscal por efectos de la emergencia económica.



Figura 2: Aprobación de los estados financieros.

Fuente: Elaboración de los autores.

Es de anotar que en caso de que la gerencia de la entidad acceda a cambiar los estados financieros al 31 de diciembre, el revisor fiscal procederá a evaluar cada uno de los ajustes y en caso de que no cambie sus conclusiones del dictamen emitido, emitirá un dictamen refechado el cual se considera como un nuevo dictamen con la misma fecha de emisión inicial solo que se anexa la fecha de cambio.

## MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio se desarrolló durante el segundo semestre del año 2020 con la participación de 21 profesionales del área contable, los cuales desempeñan funciones en el área de revisoría fiscal en diferentes empresas de la ciudad de Cartagena de Indias. Se adoptó un enfoque cualitativo en el que se incluye un acercamiento interpretativo al sujeto de estudio (Álvarez-Gayou, 2003; Barnham, 2015), logrando de este modo abordar con mayor profundidad la realidad y obtener datos representativos (Bustillo-Casti-

llejo et al., 2021) mediante el tipo de investigación descriptiva, con un diseño de tipo no experimental que de acuerdo con varios autores Kerlinger et al., 2002; Pedhazur y Schmelkin, 2013), se caracteriza por la búsqueda empírica de la verdad mediante la observación del comportamiento de las variables sin generar alteración en su comportamiento, bajo este marco los investigadores evitan la manipulación y solo centran sus esfuerzos en documentar el comportamiento de las variables (Ato, 2013).

La investigación se estructuro en varias fases, partiendo de una revisión documental la cual es concebida como una herramienta de apoyo para la correcta recolección de textos, evidencias y experiencias científicas, convirtiéndose en una técnica que aporta a la formación investigativa. (Patiño, 2016; Gómez, 2017). Hicieron parte de la revisión documental bases de datos especializadas para la formulación y análisis de las dimensiones de estudio frente a las actuaciones del revisor fiscal en caso de la aprobación o no aprobación de los estados financieros durante el periodo de emergencia sanitaria. En compendio, a partir de la obtención de documentos integrados de las diversas consultas fueron la adaptación de la revisoría fiscal en tiempos de pandemia y los efectos de la COVID-19 en las actividades económicas. En este mismo sentido, se da continuidad al proceso mediante una segunda fase, en la cual se llevó a cabo el diseño y posterior aplicación de un instrumento de captura de información, representado en una encuesta estructurada compuesta por ocho preguntas (siete preguntas cerradas y una pregunta abierta) el cual cumplió de manera satisfactoria el proceso de validación y aprobación por parte de un equipo de profesionales expertos en el área de estudio seleccionada. En esta misma fase del estudio fue desarrollado el marco muestral, el cual implementó la técnica de muestreo aleatorio simple por ser esta técnica la más adecuada para la población estudiada, la ecuación (1) permite observar la fórmula estadística empleada.

$$n = \frac{N * p * q * Z^2}{(N - 1) * e^2 + p * q * Z^2} \quad (1)$$

Donde:

N=Tamaño de la población

p=Probabilidad de ocurrencia del evento

q=1-p=Probabilidad de no ocurrencia del evento

E>Error de tolerancia máximo permitido

Z=Nivel de confianza

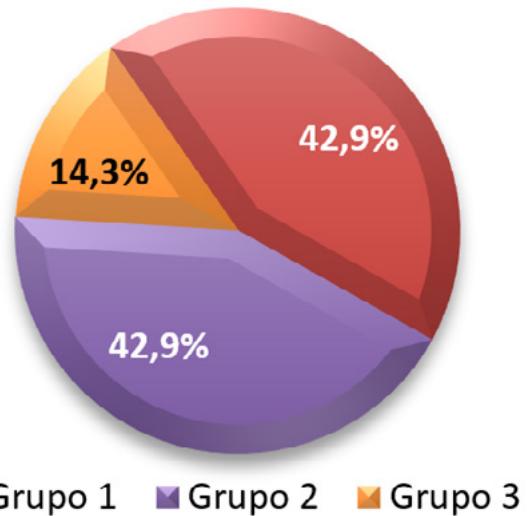
n=Tamaño de la muestra

$$n = \frac{60 * 0.9 * 0.1 * 1.7^2}{(59) * 0.09^2 + 0.9 * 0.1 * 1.7^2} = 21 \quad (2)$$

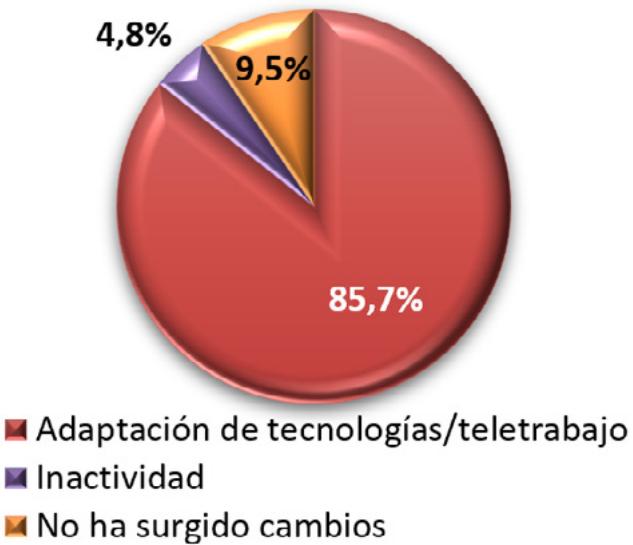
Se ajustó la probabilidad de ocurrencia a 0,9 (p), pues se contó con una prueba piloto que facilitó su ajuste, así mismo se ajustó la probabilidad de no ocurrencia (q). Como última fase fueron procesados y analizados los datos obtenidos mediante la aplicación del instrumento, describiendo los diferentes hallazgos, sujetos a discusión.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación, se presentarán los resultados obtenidos. En primer lugar, se presentarán los datos a partir del análisis de las respuestas, y seguidamente establecerán concordancia entre la propuesta final de la presente investigación y las respuestas de profesionales del área contable.



Gráfica 1. ¿Cuál es el grupo empresarial al que pertenece la organización en la cual usted labora?  
Fuente: Elaboración de los autores

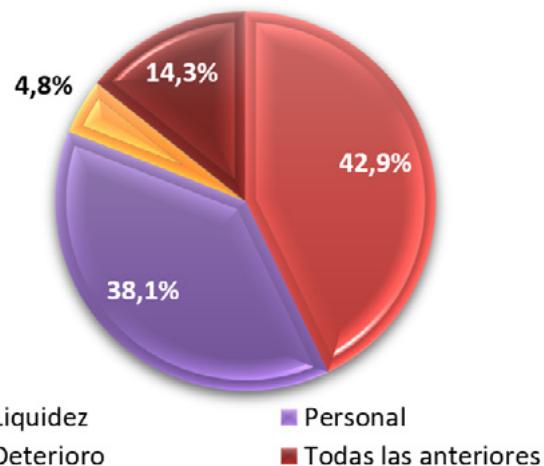


Gráfica 2. ¿Qué cambios ha generado el COVID-19 en el desempeño de su labor?  
Fuente: Elaboración de los autores

Los grupos empresariales a los que están a cargo estos profesionales del área contable son; pequeñas y medianas empresas (pymes), se encuentra el 42.9% bajo NIIF conocido como el grupo empresarial 2, al

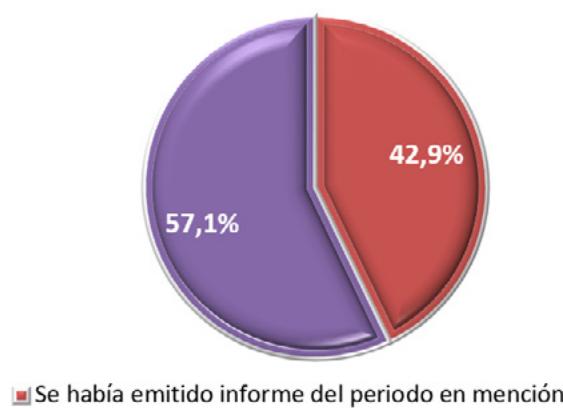
igual que las grandes empresas con 42.9 por ciento (grupo 1), y por último microempresas con 14.3 por ciento (grupo 3); es importante señalar que una de las personas que quizás tenga la clave entre perdidas y las ganancias de una compañía es el contador, encargado de registrar todas las transacciones económicas, comerciales y financieras para saber si la compañía está teniendo pérdidas o ganancias, por ello, un contador que ejerza funciones de revisor fiscal debe estar siempre preparado para esto para la toma de decisiones de la manera más conveniente (Izuriaga, 2021)

Frente a los cambios en el desarrollo de las actividades en periodo de Covid-19, se prioriza salvaguardar la salud y adaptarse al uso de diversas tecnologías para el desarrollo de las labores, por lo que 85.7% de los encuestados estuvieron de acuerdo con esta estrategia, percibida como relevante en el desempeño de labores, sin embargo, en desventaja para la evaluación de riesgos por carecer de evidencia competente para emitir un dictamen frente a la situación empresarial. En este mismo sentido, se obtiene un 9.5% frente a la opción “no han surgido cambios” en su actividad, y en caso particular 4.8% se dio inactividad de labores derivada de la situación.



Gráfica 3. ¿Qué factor sufrió relevancia significativa?

Fuente: elaboración de los autores



Gráfica 4. ¿cuál era la situación de la empresa a su cargo?

Fuente: elaboración de los autores

También se cuestiona factores que sufrieron relevancia significativa en términos financieros, en razón al tiempo de pandemia y preparación de los estados financieros, tales como; liquidez con 42.9%, considerando que cada entidad requiere presentar estados financieros positivos en aras de brindar sostenibilidad en el funcionamiento de la empresa en el contexto de la crisis nacional, se verificó un impacto en el ámbito personal con un 38.1%, un 14.3% de los encuestados consideró que la pandemia los impactó de manera general (desde los aspectos de liquidez, lo personal y el deterioro de los activos), mientras que un 4.8% consideró que el mayor impacto lo sufrió este último factor mencionado (deterioro); sugiriendo que las empresas deben identificar los flujos económicos que le afectan o le benefician visibilizando los ingresos acorde al servicio o producto que comercializan, tomar medidas y estrategias que ayuden a disminuir riesgos que puedan dar a nivel de la revisoría fiscal, teniendo en cuenta que las limitaciones del revisor fiscal en su ejercicio no está supeditado al aumento o disminución de las ventas o los ingresos en pandemia, sin embargo, está sujeto a revisión y evaluación de los estados financieros para observar que tanta afectación tuvo la empresa.

A razón de la aprobación o no de los estados financieros lo encuestados atribuyeron con relación a la emergencia sanitaria, que la situación de la empresa a cargo no había efectuado la emisión y publicación de los estados financieros de la misma, en un 57.1%, mientras que un 42.9% emitió el informe del periodo en mención.

Por lo que se analiza desde el desarrollo de procedimientos contables en periodo de la emergencia sanitaria, siendo que 57.1%, por ciento de los encuestados no tuvo dificultad al acceder a la información de la evaluación de riesgos de procedimientos contables en ese periodo, considerando que el 42.9% por ciento restante si presentó dificultad, analizando la regla aplicada “al ser publicados los estados financieros”, el auditor no está obligado a implementar los procedimientos de auditoría frente a los mismos, por ende se debe conocer con previo aviso los estados financieros y las funciones evaluativas del revisor fiscal por efectos de la crisis económica generada por el Covid-19, de tal manera que la información debe estar diligenciada y a disposición del personal.

En atención al rubro que tuvo las dificultades, tales: adaptación, desplazamiento, información, omisión de control, los procesos no tienen el mismo curso de desarrollo en comparación a tiempo antes de pandemia, entre otras dificultades, se analiza que se han optado por la toma de medidas y estrategias que permitan un manejo sostenible en la economía y la salud mental, con planes de adaptación, control en ventas, nuevos manejos tecnológicos que permitan seguir ejerciendo labores de manera eficiente mientras se maneja el periodo de pandemia Covid-19.

## **CONCLUSIONES**

En conclusión, el papel del revisor fiscal desarrolla un ciclo de proyección, acción y emisión, en los cuales refleja resultados y dictamen de los hechos económicos validados. En contexto al desarrollo de este artículo citamos el gran impacto que ha generado El Covid-19 en el oficio contable, el tema radica en los efectos que este ha reflejado en el ejercicio de la aprobación de la situación financiera de la compañía, lo cual está a cargo de un profesional especializado en revisoría fiscal.

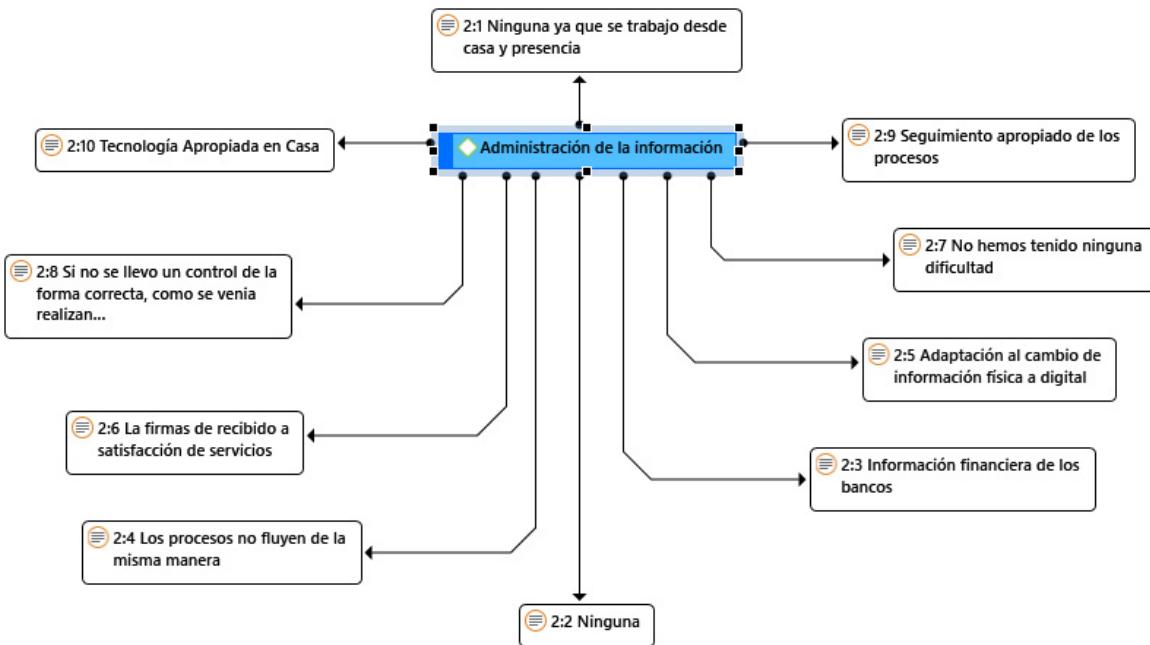


Figura 3. Dificultades presentadas frente a la situación.

Fuente: Elaboración de los autores mediante ATLAS.ti

Eventualmente los estados financieros a 31 diciembre 2019 pueden implicar alteraciones de las actividades económicas e impactos del proceso de revisión fiscal. Es imprescindible legitimar una posible variación de estos informes anuales, debido que al originarse la emergencia sanitaria el profesional contable estimará todo suceso luego de publicados estos informes, por lo que atribuirá técnicas de auditoría necesarias en particularidad a la modificación. O en casos posteriores, hasta el momento de publicar e informar dichos estados, en fecha definida por la entidad. Las variaciones pueden ser por motivos de situaciones que originan revelaciones, deterioros, casos que indican condiciones que surgieron posterior al periodo informado, incertidumbre material en relación con la facultad de funcionamiento del ente económico.

La crisis sanitaria acarreó dificultades en el desarrollo de la revisoría fiscal, siendo pilares; el acceso a la información, la materialidad, obtención de evidencia, y el desarrollo de las pruebas necesarias para dictaminar la situación actual de la compañía. En lo cual la valoración y posterior opinión del revisor fiscal, generan eventos en que los riesgos incrementan, y a su vez impacto en su dictamen. Si bien el hecho generado por la contingencia del Covid-19 viene desde marzo, lo cual este periodo 2020 tendrá relevancias significativas.

Una de las personas garantes de la información contable es el contador, Es importante señalar lo que nos indica Izuriaga; “se encarga de registrar todas las transacciones económicas, comerciales y financieras para que, además de saber si la compañía está teniendo pérdidas o ganancias, exista un registro legal de todas las operaciones en caso de que citen a la empresa a una auditoría”. En esta eventualidad como los es el Covid-19, donde las circunstancias, riesgos y la situación financiera de una entidad cambian, el profesional contable en función de revisoría fiscal y en su facultad de sus obligaciones: legal, contractual, disciplinaria, administrativa, penal, tributaria y civil, debe estar siempre preparado para la toma de decisiones de la manera más conveniente.

## **REFERENCIAS**

- Álvarez-Gayou, J. L. (2003). Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología. Archivos Hispanoamericanos de Sexología, vol. 5, no. 2, pp. 117-124.
- Ato, M., López-García, J. J., & Benavente, A. (2013). Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 29(3), 1038-1059.
- Barnham, C. (2015). Quantitative and qualitative research: Perceptual foundations. *International Journal of Market Research*, 57(6), 837-854.
- Bellido Sabina, M. (2020). El Covid-19 en la auditoria. Facultad de economía, Empresa y Turismo, Universidad de la Laguna, Santa Cruz de Tenerife, España.
- Bustillo-Castillejo, M. C., Espriella-Mendoza, Y. D. L., & Machado-Licona, J. (2021). Pertenencia ciudadana: estudio de caso de las comunidades afro de la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia. *Información tecnológica*, 32(4), 23-30.
- CTCP. (2021, 19 de agosto). Pronunciamiento sobre revisoría fiscal. <https://cijuf.org.co/CTCP/pronunciamientos/PRONUNC7.pdf>
- Cubillos, M. D. (2021, 17 de abril). Adaptación de la revisoría fiscal y la auditoría en tiempos de pandemia. <https://actualicese.com/adaptacion-de-la-revisoria-fiscal-y-la-auditoria-en-tiempos-de-pandemia/>
- Gómez, D., Carranza, Y., y Ramos, C. (2017). Revisión documental, una herramienta para el mejoramiento de las competencias de lectura y escritura en estudiantes universitarios. *Revista Chakiñán de Ciencias Sociales y Humanidades*, (1), 46-56.
- Hurel, G. y Vélez, F. (2020, 17 de Julio) Norma internacional de auditoria 570. Observatorio de la Economía Latinoamericana. <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/03/norma-internacional-auditoria.html>
- Izuriaga, B. (2021, 10 de diciembre). Todo lo que Necesitas Saber para trabajar en el área contable. Profesionales, Talent y Turismo. <https://www.turijobs.com/blog/contable/>.
- Kerlinger, F. N., Lee, H. B., Pineda, L. E., & Mora Magaña, I. (2002). Investigación del comportamiento. California State University.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia - MINCIT. (2021, 20 de noviembre). Decreto 2420 de 2015. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=74535>
- Moya Sellán, E. B., & Pacheco Cervantes, E. P. (2022). Incidencia de la COVID-19 en las empresas medianas del sector camaronero en Guayaquil período 2020–2021.

Patiño, R. G. (2016). El estado del arte en la investigación. ¿análisis de los conocimientos acumulados o indagación por nuevos sentidos. *Revista folios*, 44(1), 165-179.

Pedhazur, E. J., & Schmelkin, L. P. (2013). *Measurement, design, and analysis: An integrated approach*. psychology press.

Villarreal, J. L. (2020). La Contaduría y la pandemia mundial 2020. *Boletín Informativo CEI*, 7(1), 110-111.